



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de San Pedro de la Cueva

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de San Pedro de la Cueva.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Pedro de la Cueva.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora.**

cf



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería	\$877,331
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	319,545

TOTAL CIRCULANTE **\$1,196,876**

NO CIRCULANTE

Terrenos	82,465
Edificios no Habitacionales	13,623
Mobiliario y Equipo de Administración	352,840
Equipo de Transporte	703,000
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,932,534
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	15,000

TOTAL NO CIRCULANTE **\$3,099,462**

SUMA ACTIVO **\$4,296,338**

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 1)

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$211,970
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	104,688

TOTAL CIRCULANTE **\$316,658**

TOTAL PASIVO **\$316,658**

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	3,099,462
Resultados de Ejercicios Anteriores	593,115
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	287,103

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$3,979,680**

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$4,296,338**

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato	981,202
Deudores por Impuesto Predial	175,531

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes	981,202
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	175,531

Notas al Balance General

Nota 1 El total del Pasivo Circulante por \$316,658, está integrado por: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$211,970 compuestos por \$176,097 de ISPT por Pagar y \$35,873 de ISR por pagar; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$104,688, integrado por adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios otorgados al Ayuntamiento por \$62,778, un saldo de \$15,996, con el Gobierno del Estado por la Recaudación de la Sub Agencia Fiscal y Fondos Ajenos por \$25,914, compuesto por Predial Ejidal por \$22,059 y varios fondos por \$3,855.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$246,466
Derechos	52,604
Productos	251,800
Aprovechamientos	28,692
Participaciones y Aportaciones	9,645,620
Total de Ingresos	\$10,225,182
Egresos	
Servicios Personales	\$4,726,764
Materiales y Suministros	1,115,796
Servicios Generales	1,846,777
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,262,266
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	44,024
Inversión Pública	942,452
Total de Egresos	\$9,938,079
AHORRO	\$287,103

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, por \$287,103, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se encuentra reflejado en el aumento de la cuenta de Bancos y en la disminución en la cuenta de pasivo: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.











1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 3.78 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$3.78 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 7.37% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 7 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 2.81% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 97 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 3 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados. opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

af



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, obtuvo ingresos inferiores a los presupuestados por \$252,006, que representa el 2%, principalmente en los capítulos de Impuestos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales), verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$274,164	246,466	(27,698)	(10)
Derechos	27,506	52,604	25,098	91
Productos	22,296	251,800	229,504	1,029
Aprovechamientos	90,324	28,692	(61,632)	(68)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	607,416	0	(607,416)	(100)
Participaciones y Aportaciones	9,455,482	9,645,620	190,138	2
Ingresos Ordinarios 100%	\$10,477,188	10,225,182	(252,006)	(2)
Total Ingresos	\$10,477,188	10,225,182	(252,006)	(2)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53. Sección XIII. de fecha 31 de Diciembre de 2012.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$252,006, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$10,477,188 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$10,225,182.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una variación menor por \$27,698, que representa el 10%, en relación a su Presupuesto, reflejándose principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 19%, debido al poco interés de los contribuyentes para ponerse al corriente en el pago de este impuesto; Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 63%, debido a que los ciudadanos no acudieron a ponerse al corriente en el pago de la tenencia de sus vehículos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Derechos.** El ingreso obtenido en este capítulo fue mayor a lo presupuestado por \$25,098, que representa el 91%, reflejándose principalmente en Otros Servicios, con una variación del 146%, debido a que se expidieron más certificados que los esperados, los cuales fueron solicitados por la ciudadanía.
- **Productos.** En este rubro el ingreso obtenido fue mayor a lo presupuestado por \$229,504, equivalente al 1,029%, reflejándose principalmente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de \$249,880, por la venta que se efectuó de un equipo de transporte.
- **Aprovechamientos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue menor a lo presupuestado en \$61,632, equivalente al 68%, básicamente en Donativos, con una variación de 100%, debido a que el Ayuntamiento no recibió los donativos que se tenían programados por parte de particulares.
- **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$190,138, equivalente al 2%, principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 4% y Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 3%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 5.67% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 6 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

- **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$337.54 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.31 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 73.08% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 73 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.91 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de San Pedro de la Cueva sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, presenta un gasto inferior a su Presupuesto Modificado por \$764,935, representando el 7%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y en Inversión Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$4,253,473	0	0	4,253,473	4,726,764	(473,291)	(11)
Materiales y Suministros	1,152,000	0	0	1,152,000	1,115,796	36,204	3
Servicios Generales	2,178,780	0	0	2,178,780	1,846,777	332,003	15
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,849,416	0	0	1,849,416	1,183,285	666,131	36
Gasto Corriente 89%	\$9,433,669	0	0	9,433,669	8,872,622	561,047	6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	84,000	0	0	84,000	78,981	5,019	6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	60,000	0	0	60,000	44,024	15,976	27
Inversión Pública	899,519	225,826	0	1,125,345	942,452	182,893	16
Gasto de Inversión 11%	\$1,043,519	225,826	0	1,269,345	1,065,457	203,888	16
Total de Egresos 100%	\$10,477,188	225,826	0	10,703,014	9,938,079	764,935	7

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección III, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró \$9,938,079; es decir se observó una variación del 7% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$10,703,014, lo que representa \$764,935 menos.

• **Servicios Personales.** Este rubro presenta un gasto superior a su Presupuesto Modificado por \$473,291, equivalente al 11%, reflejándose principalmente en Sueldo Base al Personal Eventual, con una variación de 449%, debido a que se tuvo la necesidad de contratar mas personal eventual para hacer limpieza en las calles



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

y parques del municipio; Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación de 115%, debido a que los descuentosm vía participaciones fueron mayores a lo que se tenía programado.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación inferior por \$36,204, equivalente al 3% en relación a su Presupuesto Modificado, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, con una variación de 23%, debido a que no se tuvo la necesidad de comprar mas material de oficina ya que hubo existencia de los mismos para solventar las necesidades de trabajo; Material de Limpieza, con una variación de 67%, debido al buen uso de los mismos, se optimizó el gasto por este concepto siendo suficiente para cubrir los requerimientos que se presentaron; Herramientas Menores, con una variación de 88%, debido a que la maquinaria y equipo de transporte se encuentra en buen estado, no hubo necesidad de utilizar el total presupuestado.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta una variación inferior por \$332,003 equivalente al 15%, en relación a su Presupuesto Modificado, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, con una variación de 100%, debido a que no hubo necesidad de arrendar algún equipo; Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorias y Relacionados, con una variación de 100%, no hubo gasto en ésta ya que la Asesoría Contable se registró dentro de la partida de Honorarios; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación de 52%, debido a que no se le dió mantenimiento a los inmuebles del Ayuntamiento; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 35%, y Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación de 28%, ambas debido a que la mayoría de la maquinaria del Ayuntamiento se encuentra en buen estado por lo que no hubo la necesidad de darle servicio; Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 11%, debido a que no se presentaron visitas de Funcionarios del Gobierno del Estado al Ayuntamiento y además se llevaron a cabo pocos festejos.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,262,266, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejerció un importe de \$1,183,285, destinándose a los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, como son: DIF Estatal, DIF Municipal, Maestra de CONAFE, Equipo de béisbol, Médico Pasante, Centros de Salud, Oomapas, Unidad Básica de Rehabilitación, Cruz Roja, entre otros, además de Ayudas Sociales a Personas, Becas Educativas otorgadas a estudiantes de diferentes niveles, Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza como son Escuela Félix Romero y Secundaria Artemisa C. de Moreno y pago de Pensiones.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron \$78,981, destinados al Programa Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$44,024, destinándose a la adquisición de: un teléfono celular, dos mesas y un equipo de bombeo.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$942,452, los cuales fueron destinados a la realización de 16 obras públicas que benefician a la población en los rubros de drenaje, urbanización municipal,



electrificación, caminos rurales y espacios públicos. Asimismo, se adquirió una bomba de agua potable y tubería para drenaje.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.97% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$173,973 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153.095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153.095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción o gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.48% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 9 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$548.90 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Pedro de la Cueva recaudó \$579,562 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 162.61% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.63 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.48 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,616,528, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos por \$838,211 los cuales se ejercieron de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$910,878 que representa el 99% y Obra Pública No Autorizada por \$2,146, representando el 1%, dando un total de \$913,024. El egreso de \$913,024, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$838,211, determinándose una diferencia por \$(74,813), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2013 de la cuenta bancaria 9601618 de Banamex, S.A.



- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 99% fueron aplicados en la ejecución de 16 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en drenaje, urbanización municipal y electrificación.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 1% restante corresponde a alumbrado público en plaza pública en la localidad de San José de Batúc, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$778,317, los cuales fueron ejercidos en Seguridad Pública por \$872,346 que representa el 100%. El egreso de \$872,346, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$778,317, determinándose una diferencia por \$(94,029), la cual fue cubierta por el saldo inicial al 01 de enero de 2013 y la reposición de cheques cancelados en la cuenta bancaria 9601634 de Banamex, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 100%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento no ejerció recursos.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.26% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 0.3 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 8.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de San Pedro de la Cueva no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Infraestructura, Educación, Salud, Agua Potable, Ganadería, Pesca, Agricultura, Turismo, Deporte, Servicios Públicos y Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 57.78% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.17 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$612,700 y los Egresos \$611,956, representando un Ahorro de \$744.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable por \$607,930, que representa el 98%, Contratos y Multas por \$3,500, que representa el 1% y Otros Ingresos por \$1,270, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$257,260, que representa el 42%, Materiales y Suministros por \$143,756, que representa el 23% y Servicios Generales por \$210,940, que representa el 35%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33,



por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un adeudo del ExPresidente Municipal en el período 2006-2009, por \$43,916, sin que a la fecha de la revisión del 23 de mayo de 2014 se hayan realizado las gestiones administrativas y/o jurídicas necesarias para su recuperación.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$211,969, realizadas a sueldos, salarios y honorarios por servicios profesionales pagados en el período de enero a diciembre de 2013.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$22,059 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2013, pendiente de entregar a los Ejidos, incumpliendo con el Artículo 61 Bis de la Ley de Hacienda Municipal, que señala que estos recursos se deben de entregar a los ejidos o comunidades propietarias o poseedoras de los predios donde se generan los gravámenes en un plazo no mayor a 30 días.

- 1.5 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$646,607, realizadas y concluidas mediante Contrato, con Recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (OECOP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las



obras observadas: PN-235: Electrificación en Calle Sin Nombre entre Calle Jesús García y Fronteras, a un Costado de la Pista de Aterrizaje, carece de planos, especificaciones, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y finiquito y PN-237: Electrificación en Calle José María Morelos entre Fronteras y Calle Sin Nombre, en la Colonia El Llano, en la Localidad de San Pedro de la Cueva, carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, estimaciones, números generadores y bitácora de obra.

- 1.6 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$403,980, realizadas mediante Contrato, con Recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecían de planos, especificaciones, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, presupuesto, estimaciones, números generadores, bitácora de obra y finiquito. Cabe mencionar que al carecer de planos, especificaciones y estimaciones, no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: PN-236: Electrificación en Calle Principal, en la Localidad de Nuevo Suaqui y PN-238: Electrificación en Calle La Tinaja, en la Localidad de San Pedro de la Cueva.

Observaciones Generales

- 1.7 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 14 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 17.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas de Egresos sin evidencia documental del gasto por \$300,645.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$25,060.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$36,873, además los cheques en mención no fueron expedidos con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.



- 1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61404-01: Caminos Rurales, en el Municipio de San Pedro de la Cueva, por un importe ejercido de \$29,728, realizada con recursos Propios, mediante Administración Directa, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$93,048.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización otorgó un aumento de sueldos a integrantes del Ayuntamiento por un importe en el periodo de revisión de \$63,540, sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.

Objetivos y Metas

- 1.15 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de una muestra de 1,670 metas, se acreditaron 965, incumpliendo con 705, consistentes en: Atender en audiencia a los habitantes del Municipio (499), Gestionar ante las Dependencias Federales y Estatales la realización de diversos proyectos y trámites (19), Atender las quejas de la ciudadanía en un marco de respeto a las garantías individuales y a la dignidad Humana (166) y Coordinar acciones de vigilancia con los C. Comisarios, para cumplir eficazmente con este servicio (21).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 9 obras públicas por un importe ejercido de \$658,975, realizadas mediante Administración Directa y Contrato con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 62401-24: Pavimentación de las Calles Bob Hamilton, Alameda y Solidaridad en la Colonia El Llano, Localidad de San Pedro de la Cueva; 62408-05: Instalación y Compra de Bomba para Agua Potable, en la Localidad de Nuevo



Tepupa; 62409-03: Ampliación de Drenaje en Calle Fronteras Final de la Colonia El Llano, en la Localidad de San Pedro de la Cueva; 62409-07: Ampliación de Drenaje en las Calles Alameda y Solidaridad de la Colonia El Llano, en la Localidad de San Pedro de la Cueva; 62409-08: Tubería para Drenaje en Calle José María Morelos y Calle Sin Nombre en la Colonia El Llano, en la Localidad de San Pedro de la Cueva; 62410-01: Ampliación de Red Eléctrica, en la Localidad de El Limbo; 62410-02/62410-07: Ampliación de Red Eléctrica en Avenida de la Salida a Batuc Viejo, en la Localidad de San José de Batúc; 62410-09: Reparaciones de Lámparas de Alumbrado Público, en el Municipio de San Pedro de la Cueva y 62410-15: Electrificación en Calle Sin Nombre a Espaldas de Canchas Deportivas, en la Localidad de San Pedro de la Cueva.

- 1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que se ejercieron recursos en la obra pública 62410-14: Alumbrado Público en Plaza Pública en la Localidad de San José de Batúc por un importe ejercido de \$2,146, realizada mediante Administración Directa, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Pedro de la Cueva, no cuenta con un sistema de contabilidad para el registro de sus operaciones y la emisión de estados financieros, llevando en su lugar, en forma manual, un reporte mensual de ingresos y egresos al cual anexa los recibos de ingresos por servicios de agua potable y alcantarillado y los comprobantes de los gastos generados en el mismo mes, recibiendo recursos durante el ejercicio por \$612,700.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	14	\$2,607,297
No Cuantificadas	5	0
	19	\$2,607,297

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,607,297. Esto representa el 26.24% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.81 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 26 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	15	2	13
2011	15	1	14
2012	22	1	21

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.91	20%	1.38
Evaluación al ejercicio del gasto	6.48	20%	1.30
Evaluación a la administración de fondos	8.00	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	5.17	10%	0.52
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.81	20%	1.16
EVALUACIÓN FINAL			7.16

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto.

\$300,645



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

La obra 62410-14 Alumbrado Público en Plaza Pública en la Localidad de San José de Batúc, no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

2,146

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.9 y 1.17 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora.